

INFORME DE ACTIVIDADES DIPLOMADO
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

El diplomado “Violencia Política contra las mujeres por razón de género” es un esfuerzo de la *Comisión temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación en la participación política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018*, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM a través de la División de Educación Continua y Vinculación.

El objetivo general de esta actividad fue *“ofrecer los conocimientos, competencias y habilidades de las y los participantes, a través de marcos conceptuales, doctrinarios y técnicos que faciliten su desempeño en la promoción y garantía del ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y propicien una eficiente atención, prevención y sanción de los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.”*¹

Como objetivos específicos se establecieron:

- ✓ “Que las y los participantes comprendan la Violencia Política como expresión de la desigualdad de género y una forma de violencia de género.
- ✓ Que las y los participantes conozcan los antecedentes del concepto, las características y los efectos.
- ✓ Que las y los participantes conozcan, analicen y apliquen los instrumentos normativos, jurisprudenciales y técnicos aplicables a la Violencia Política, tanto de origen nacional como internacional.
- ✓ Que las y los participantes reflexionen sobre diseños normativos, de política pública y de actuación gubernamental para la prevención, atención y sanción de la Violencia Política.”²

El perfil de ingreso para esta primera generación se estableció con el propósito de recibir a profesionistas (con estudios mínimos de Licenciatura) que tuvieran interés en el tema central del diplomado y que laboraran en instancias jurisdiccionales y administrativas electorales -federales y locales- atendiendo casos de violencia política por razón de género, así como a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales y locales, todo debía ser comprobable. Para este fin se habilitó una página WEB en la que se incorporó toda la información necesaria para los interesados.

¹ Programa del diplomado VPCMRG

² *Op.cit*

Con el objetivo de realizar una convocatoria a nivel nacional, se determinó que la modalidad idónea era *100% a distancia*, en una subcategoría autogestiva y que debería constar de 120 horas obteniendo al final un promedio mínimo de 80 puntos para aspirar a la obtención del Diploma.

La fecha de implementación: 12 de febrero al 6 de julio de 2018.

DESARROLLO DEL DIPLOMADO

El 8 de enero de 2018 se publicó la convocatoria para las y los aspirantes. La planificación original contemplaba un periodo de cuatro semanas para la recepción de la documentación solicitada:

1. Título de licenciatura o equivalente
2. *Curriculum Vitae*
3. Documento que acreditara su pertenencia a algún partido o asociación política o bien comprobante del puesto laboral sustentado.

El grupo se cerró al contar con 100 personas que cumplieron con el perfil requerido, sin embargo, no se llegó al término de la convocatoria, los lugares se agotaron en 24 horas.

Fueron finalmente 108 las personas inscritas, 71% mujeres, el 29% restante fueron varones. El promedio de edad fue 35 años.

En cuanto a la escolaridad, el 45% de las y los participantes contó con Licenciatura, entre las que se destacaron las de Derecho, Psicología y Sociología. Un 45% más comprobó estudios de Maestrías en Derecho, Administración Pública, Derecho electoral, Argumentación Jurídica, Derecho Corporativo, Gobierno y asuntos Públicos, Derechos Humanos, Derecho Procesal Constitucional. Los porcentajes mínimos fueron de las personas que declararon contar con un Doctorado o una Especialidad, con 6.1% y 3.7% respectivamente.

La inscripción fue a nivel nacional, aunque no todos mencionaron su procedencia, los estados de la República Mexicana con representación en el diplomado fueron:



FUENTE: Elaboración propia

Las actividades del diplomado se llevaron a cabo dentro del aula virtual *Politikón*, ubicada en: <http://politikon.decyvpoliticas-unam.org/aula>. La herramienta utilizada fue *Learning System Management MOODLE* cuya navegación es sencilla e intuitiva, a pesar de que no se cuente con experiencia en el uso de entornos virtuales de aprendizaje. El diseño instruccional condujo a la realización del montaje de los contenidos divididos en cuatro bloques, uno por módulo.³

³ Módulo 1. Derechos político-electorales de las mujeres

Objetivo: que las personas participantes conozcan los antecedentes, el contenido y los alcances de los derechos político-electorales.

Módulo 2. La violencia política contra las mujeres como una expresión de la violencia de género

Objetivo: que las y los participantes comprendan la violencia política contra las mujeres como expresión de la violencia de género y de la desigualdad estructural que existe entre los sexos.

Módulo 3. La atención a casos de violencia política contra las mujeres por razón de género

Objetivo: que las y los participantes reflexionen, desde sus atribuciones, sobre la aplicación de herramientas y normas que existen y que han sido aplicadas, a casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Los recursos que mayormente se utilizaron fueron archivos en .PDF, videos y enlaces a páginas WEB. Es importante destacar que todos y cada uno de los materiales utilizados fueron colocados dentro de los servidores de la UNAM, para minimizar problemas de accesibilidad a los mismos, derivados de las medidas de seguridad utilizadas en cada centro de trabajo.

En total, se solicitaron 24 tareas y se realizaron seis foros de discusión durante las 120 horas de trabajo.

El objetivo general de estos ejercicios fue realizar un reforzamiento de los contenidos revisados. A través del análisis, procesamiento y resolución de casos prácticos, los alumnos tuvieron la oportunidad de utilizar los conocimientos adquiridos y ponerlos “a prueba”; con la ayuda de la retroalimentación realizada por las docentes se disiparon dudas y aterrizaron conceptos. Cabe aquí distinguir que la evaluación de las tareas fue de tipo SUMATIVA, mientras que los foros, fue FORMATIVA, es decir, sin la exigencia de una cifra.

A continuación se presenta la descripción cada una de las actividades encomendadas durante el diplomado contextualizadas en cada uno de los módulos que se cursaron:

Módulo 1. Derechos político-electorales de las mujeres (Duración: 30 horas)

Objetivo: que las personas participantes conozcan los antecedentes, el contenido y los alcances de los derechos político-electorales.

Unidad 1. Antecedentes históricos sobre el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres.

ENCOMIENDA

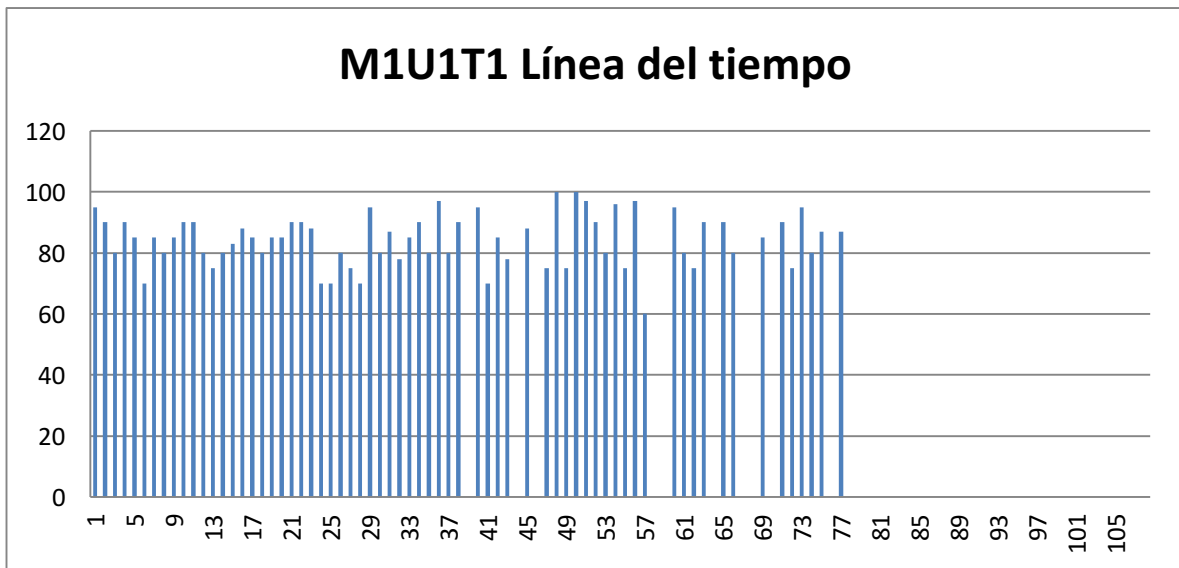
Elabora una línea de tiempo con los momentos y contextos más importantes que indiquen cómo y cuándo lograron las mujeres mexicanas el reconocimiento de sus derechos político-electorales.

- Fernández, Anna María, “Las dificultades de la participación política femenina: El “techo de cristal”, el “suelo engomado”, en Mujeres y Política en América Latina: dificultades y aceptación social, Argumentos (Méx.) vol.19 no.51, México may./ago. 2006.
- Galeana, Patricia, Un recorrido histórico por la revolución de las mujeres mexicanas.

Módulo 4. Marcos jurídicos, precedentes y jurisprudencias aplicables a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género

Objetivo: que las y los participantes analicen los instrumentos normativos, jurisprudenciales y técnicos, tanto internacionales como nacionales, que marcan pautas sobre la atención a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

- Cano, Gabriela, Sufragio femenino en el México posrevolucionario.
- Tuñón, Enriqueta, Tres momentos claves del movimiento sufragista en México (1917-1953)



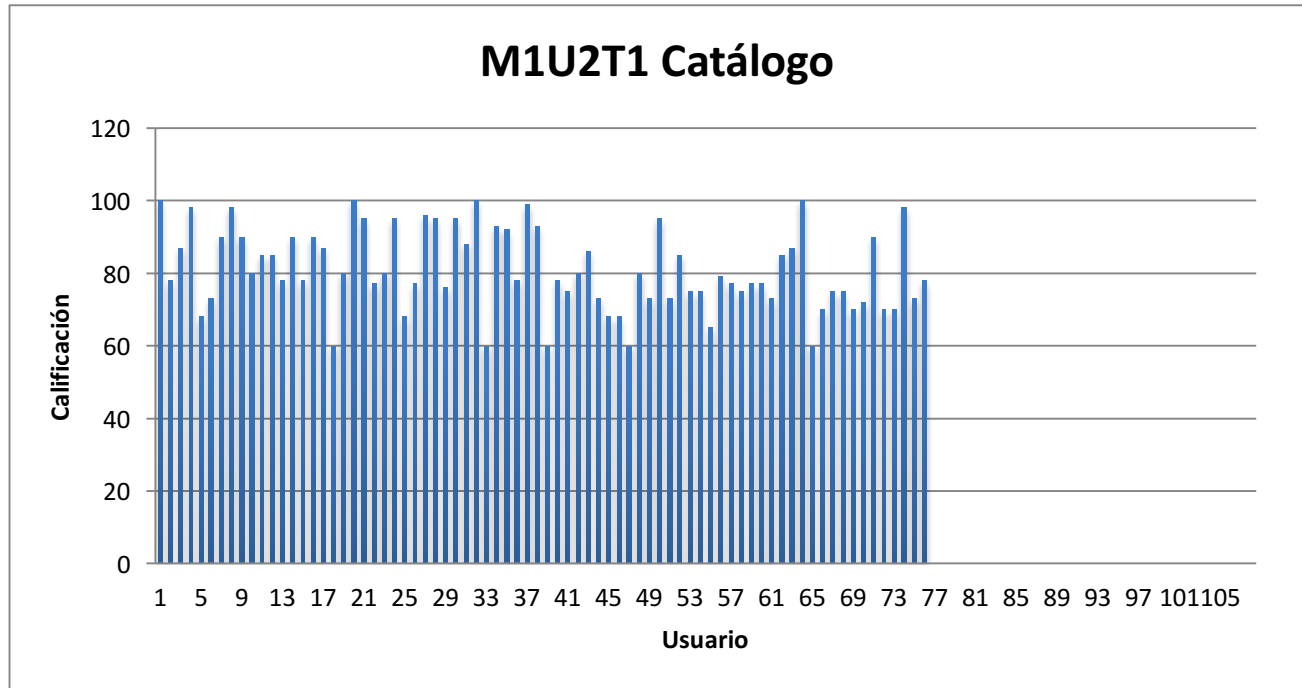
Unidad 2. Los derechos políticos y electorales

ENCOMIENDA

Con base en las lecturas:

- Medina, Adriana, La participación política de las mujeres. De la cuota de género a la paridad, México, CEAMEG, 2010. www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf Capítulos II y III.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Belém do Pará.

Elabora un catálogo con los derechos político-electorales de la mujer.

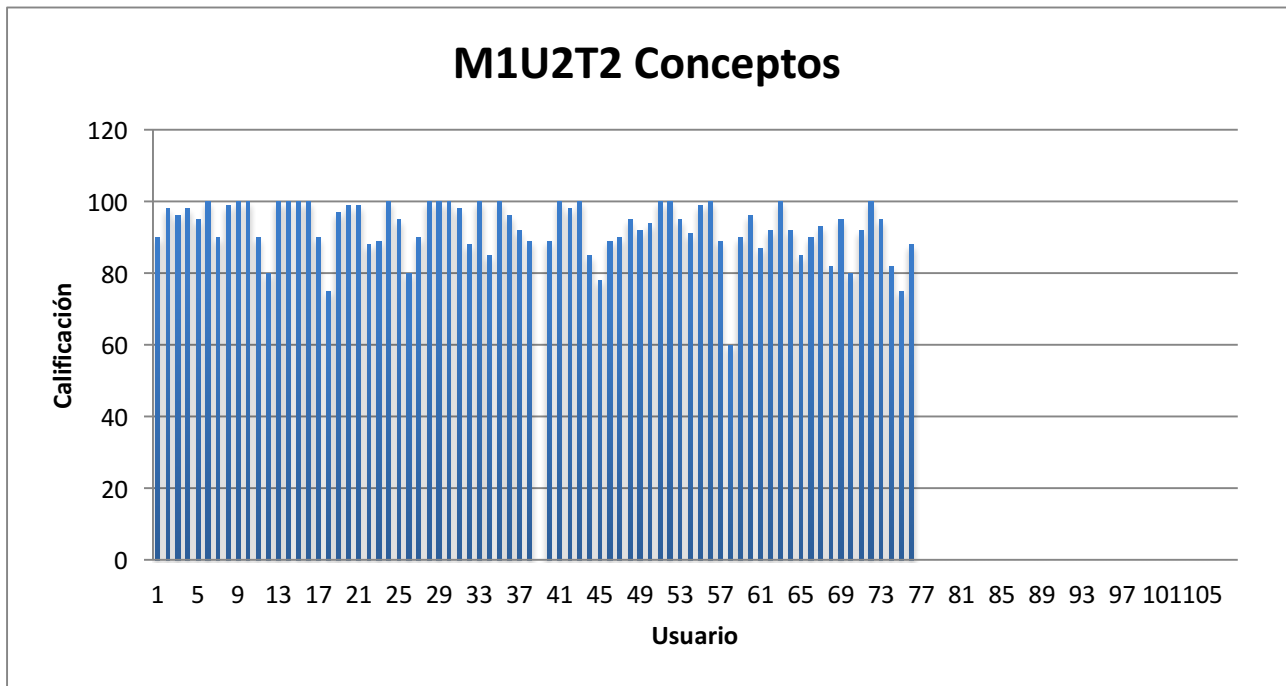


ENCOMIENDA

Con base en la lectura de:

- Torres, Isabel, "Derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y paridad", en Revista IIDH, Volumen N° 47, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 2009.

Desarrolla los conceptos de derechos políticos, acciones afirmativas y paridad en un documento NO mayor a una cuartilla.

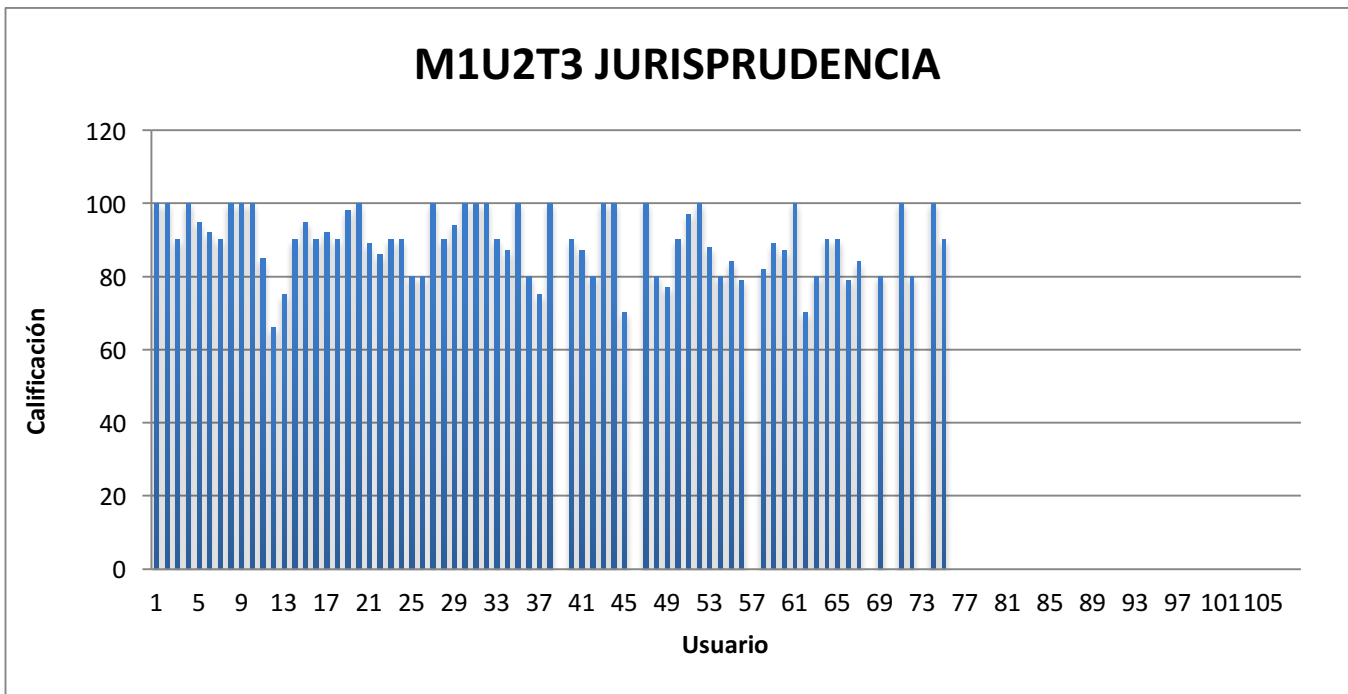


ENCOMIENDA

Con base en los contenidos de las jurisprudencias del TEPJF siguientes:

- Jurisprudencia 11/2015 Acciones afirmativas. Elementos fundamentales.
- Jurisprudencia 43/2014.- Acciones afirmativas. Tienen sustento en el principio constitucional y convencional de igualdad material.
- Jurisprudencia 30/2014.- Acciones afirmativas. Naturaleza, características y objetivo de su implementación.

Describe la naturaleza, objetivos, principios y elementos de las acciones afirmativas de acuerdo con la jurisprudencia del TEPJF.



Unidad 3. El principio de paridad de género en México

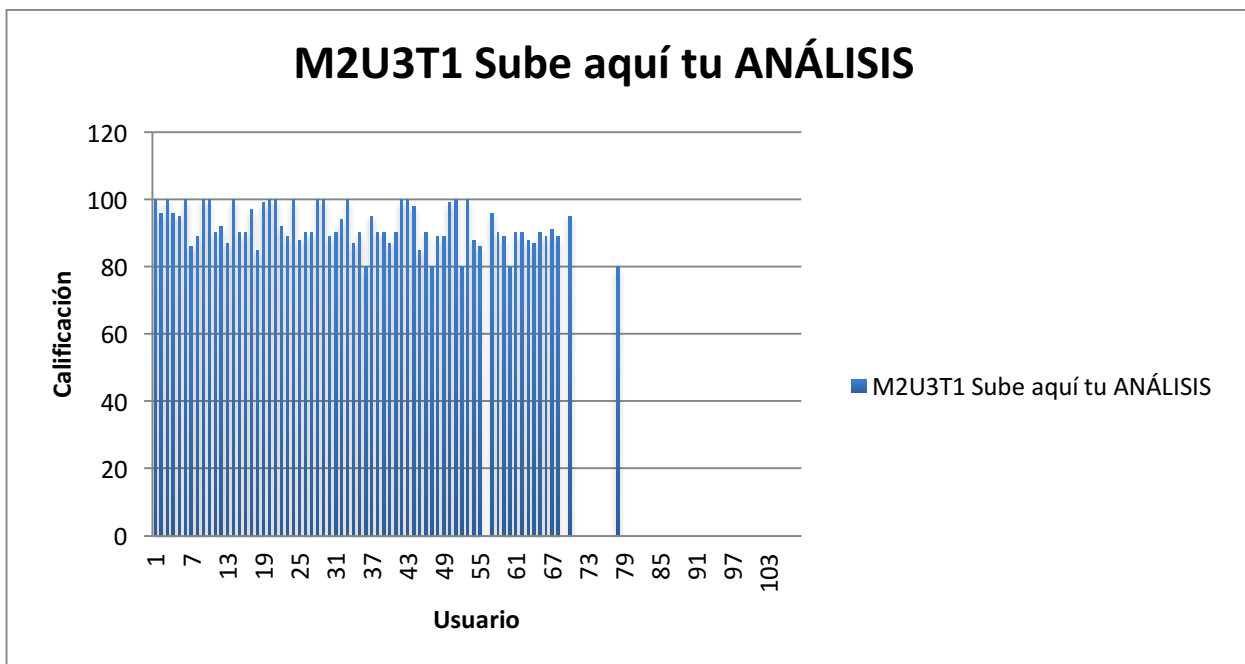
ENCOMIENDA

Con base en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Jurisprudencia sobre paridad del TEPJF
- ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INDICAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, LAS COALICIONES ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018 INE/CG508/2017

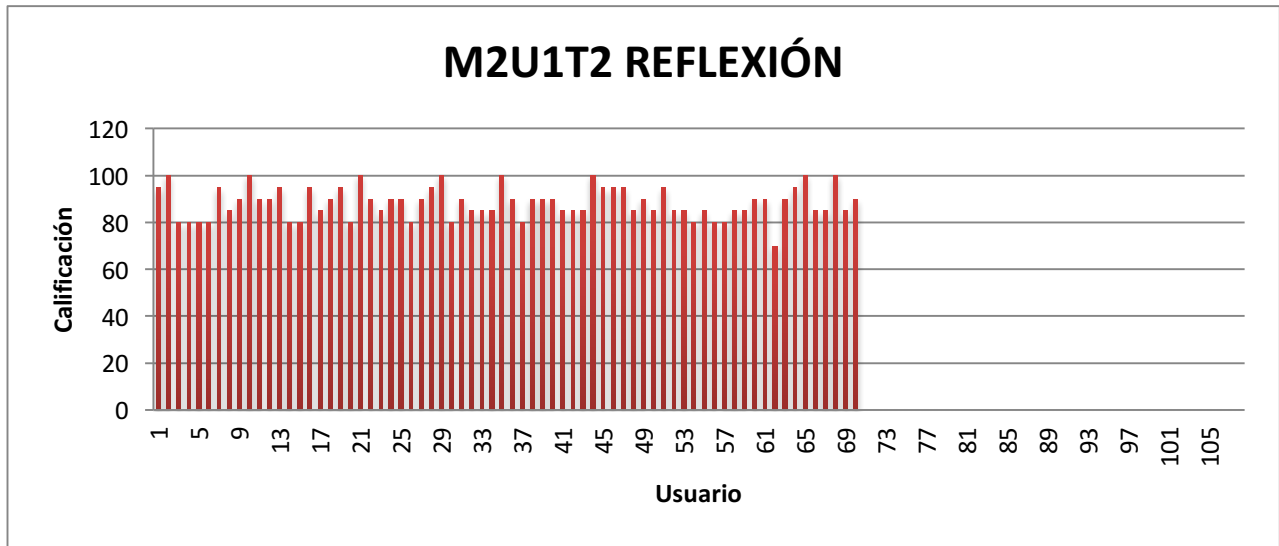
Realiza:

- Ubica las fuentes normativas sobre la paridad en México.
- Analiza los alcances de las normas de paridad en el Acuerdo del INE.
- Entregar trabajo por escrito con las fuentes normativas y el análisis del Acuerdo General del INE.



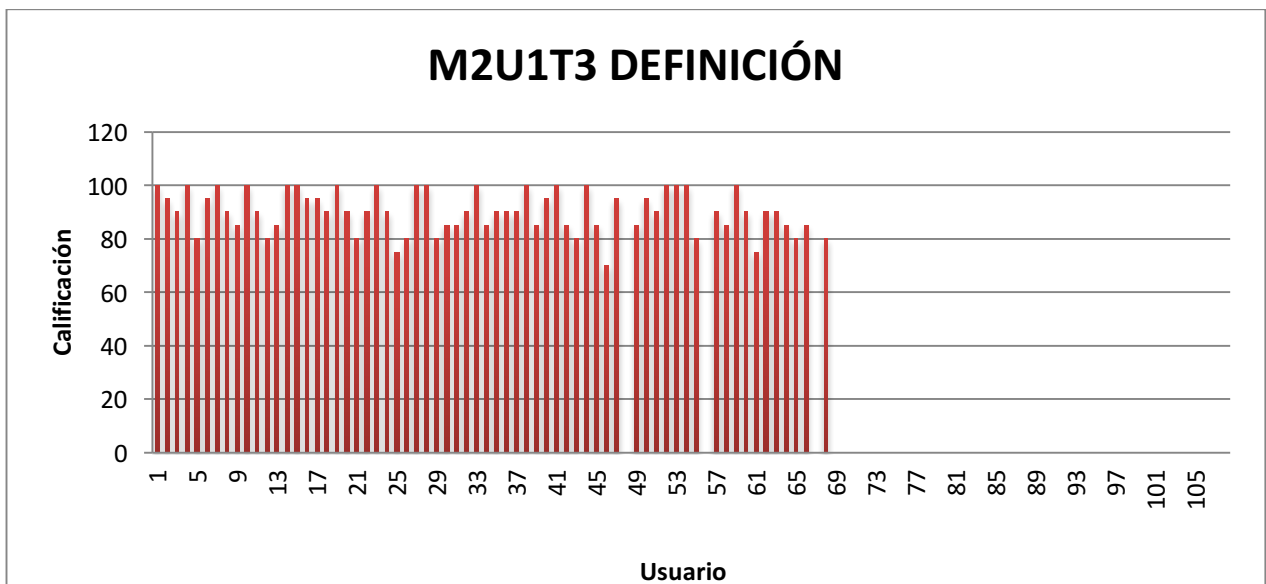
ENCOMIENDA

Con base en los materiales revisados realiza una reflexión en torno a la influencia de los estereotipos de género en la discriminación.



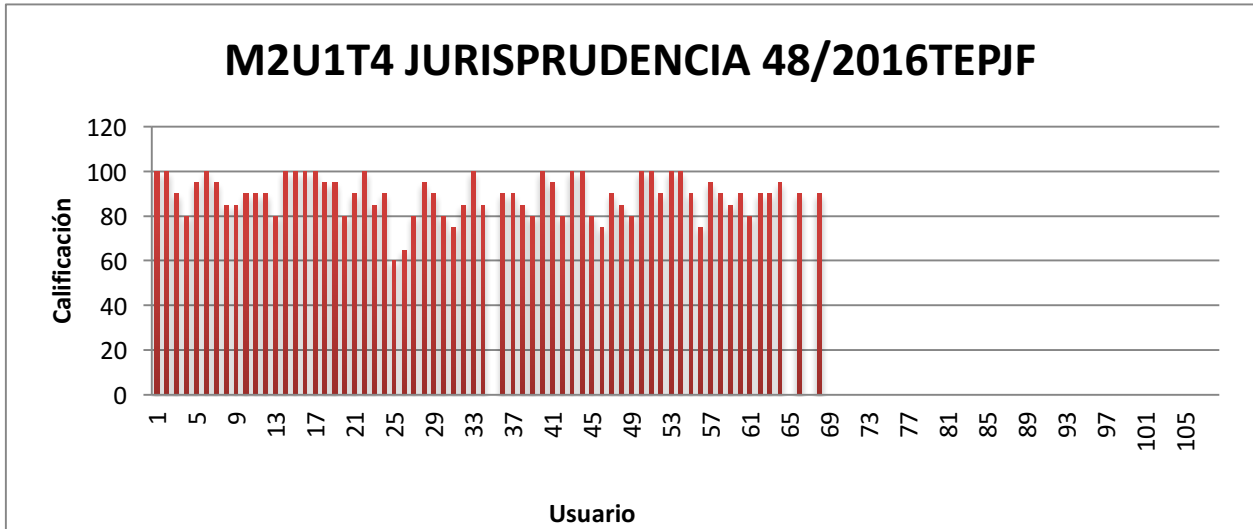
ENCOMIENDA

Con base en los materiales revisados realiza una definición con base en los siguientes conceptos: violencia de género, tipos de violencia de género y la violencia de género en materia electoral.



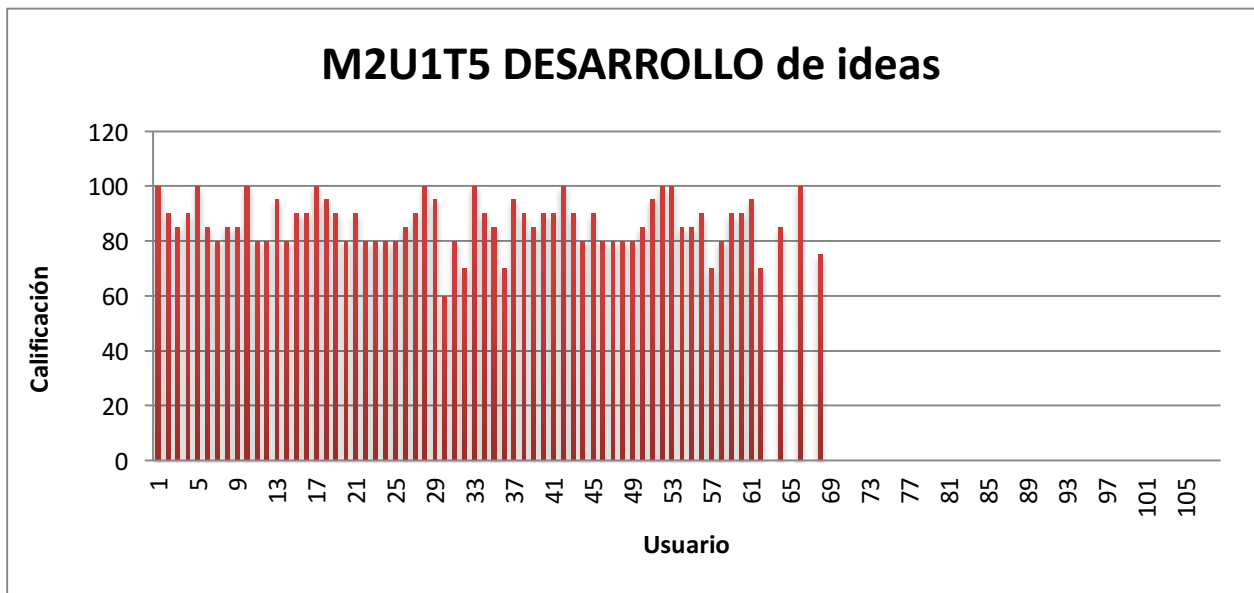
ENCOMIENDA

Con base en los materiales revisados identificar la violencia de género y tipos en los casos de la Sentencia de la CoIDH en el Caso González y otras vs. México, y en la Jurisprudencia 48/2016TEPJF. Plásmalo en un documento no mayor a una cuartilla.



ENCOMIENDA

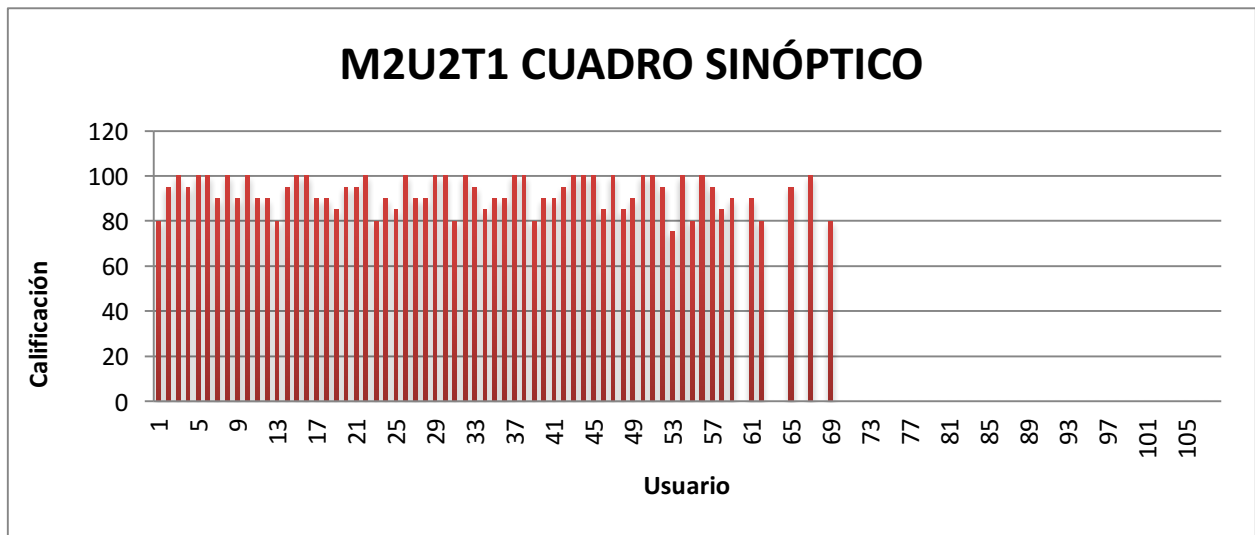
Con base en los materiales revisados: desarrolla qué es la perspectiva de género, las brechas de género y el sesgo de género (no mayor a 1 cuartilla).



Unidad 2. Violencia política contra las mujeres por razón de género

ENCOMIENDA

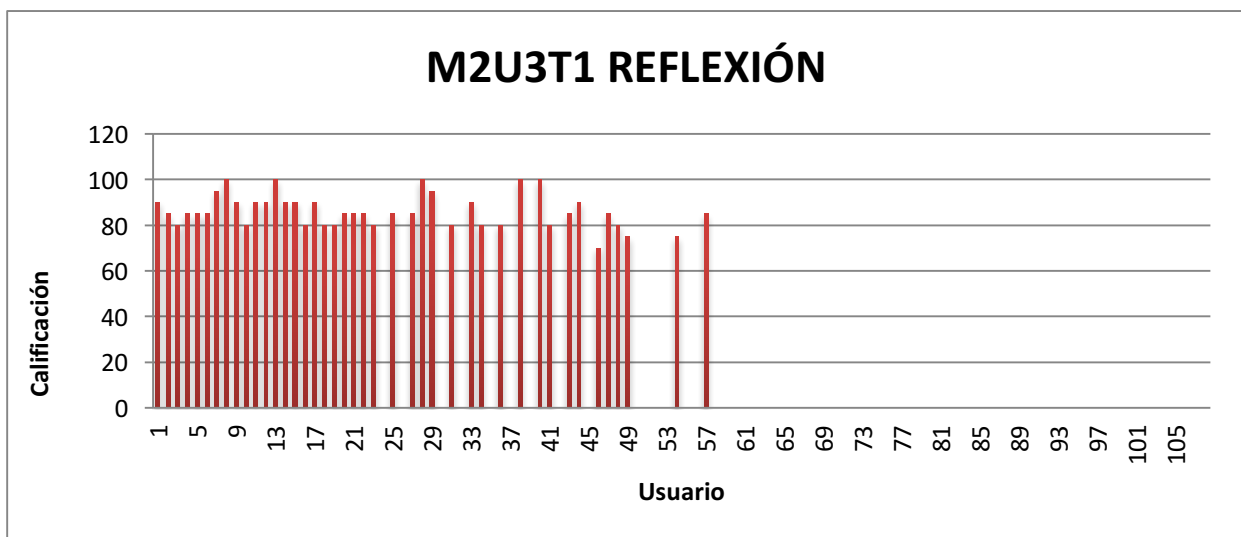
Con base en los materiales revisados elabora un cuadro sinóptico con la definición del concepto de violencia política contra las mujeres por razón de género, con ejemplos de casos de violencia política contra las mujeres en el país; diferenciar los casos de violencia política contra las mujeres durante la contienda y los casos en el ejercicio del cargo.



Unidad 3. Violencia política contra las mujeres por razón de género al interior de los partidos políticos

ENCOMIENDA

Con base en los materiales revisados realiza una reflexión sobre la actuación de los partidos políticos en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género.



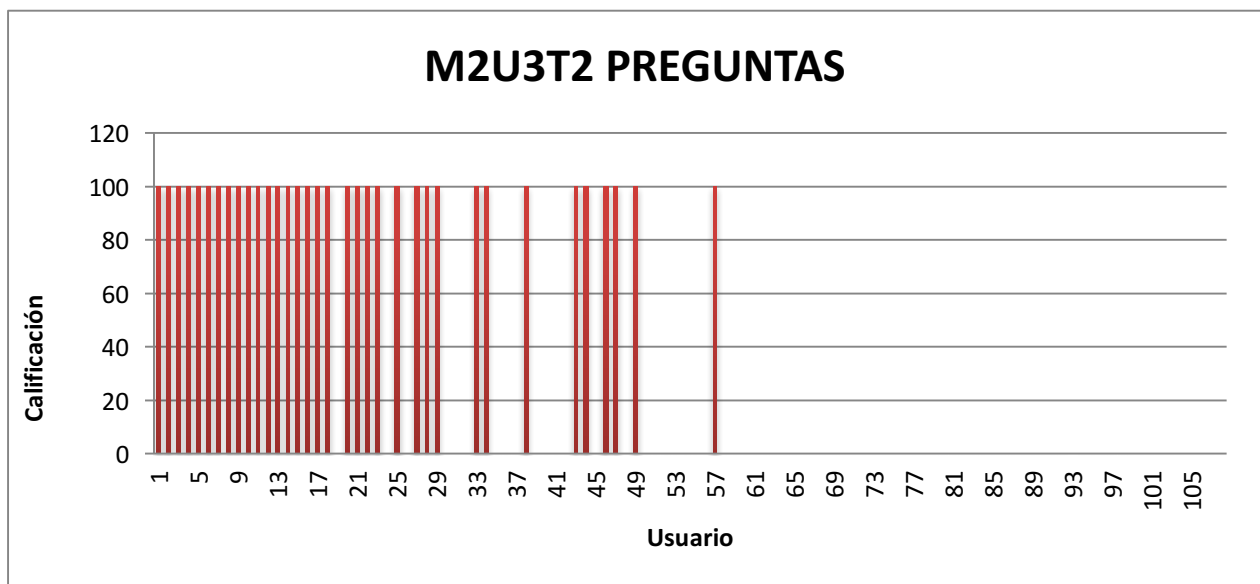
ENCOMIENDA

Además, seleccione alguna de las lecturas a continuación y responde:

- ¿Considera que dicho documento cuenta con los mecanismos necesarios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género en los partidos políticos y por qué?.

Mínimo media cuartilla máximo cuartilla y media.

- Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política en razón de Género en el Partido de la Revolución Democrática.
- Protocolo interno de actuación para atender la Violencia Política contra las mujeres.
- Investigación para una Propuesta de Protocolo de Atención a la Violencia Política contra las Mujeres militantes del Partido Acción Nacional.



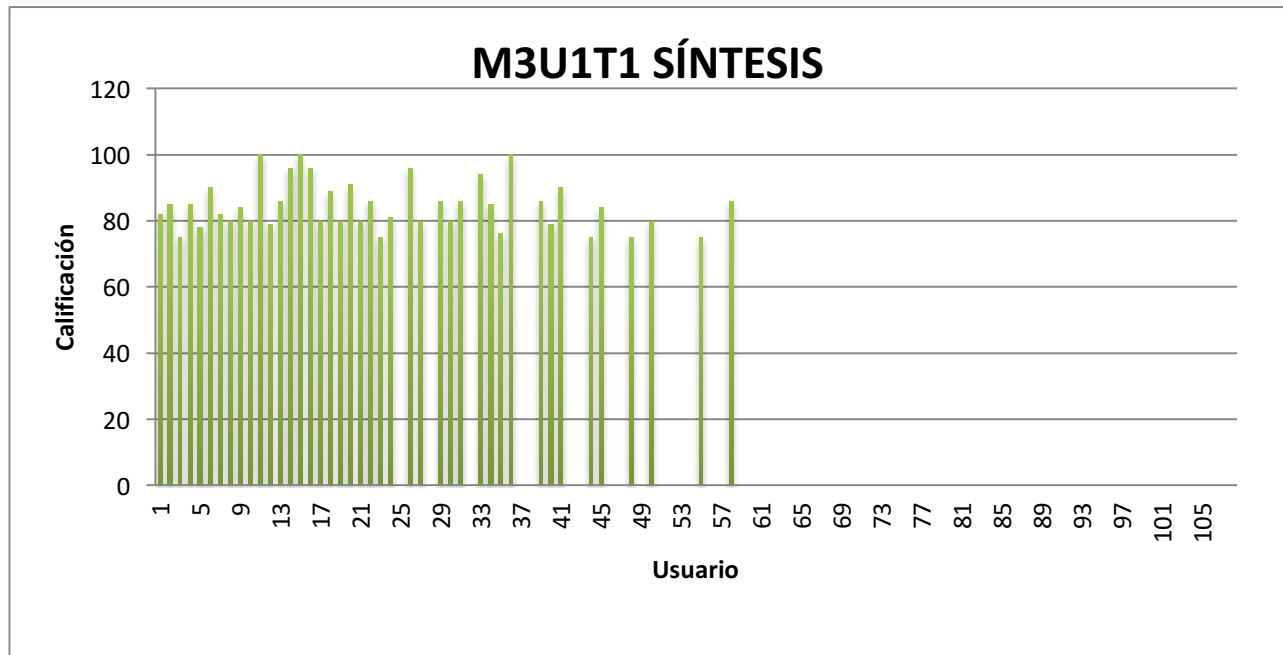
Módulo 3. La atención a casos de violencia política contra las mujeres por razón de género
(Duración 30 horas)

Objetivo: que las y los participantes reflexionen, desde sus atribuciones, sobre la aplicación de herramientas y normas que existen y que han sido aplicadas, a casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Unidad 1. Instituciones de protección

ENCOMIENDA

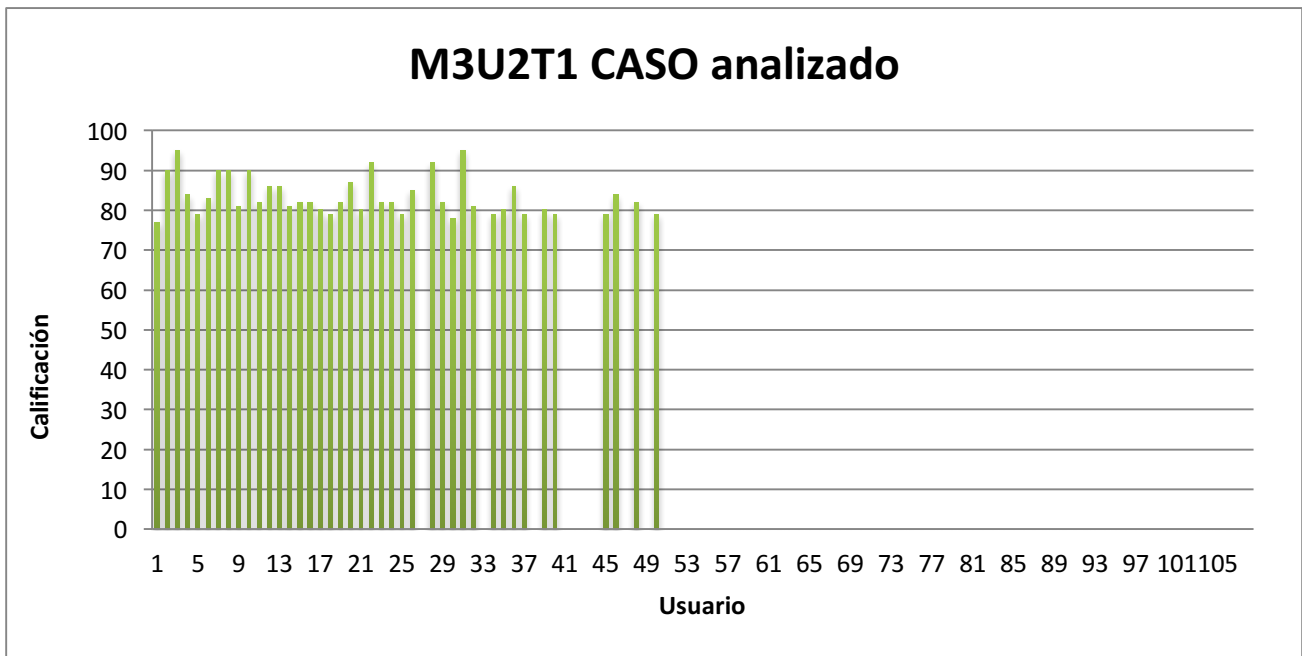
Con base en la lectura del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género páginas de la 80 a la 130, y apoyándote en las notas presentadas en esta Unidad, realiza una síntesis que no exceda una cuartilla y media de extensión en la que plasmes las ideas que a tu consideración sean las centrales respecto de los temas abordados.



Unidad 2. Mecanismos de protección a las víctimas

ENCOMIENDA

Con base en la lectura del Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género páginas de la 80 a la 130, y apoyándote en las notas presentadas en esta Unidad, realiza una síntesis que no exceda una cuartilla y media de extensión en la que plasmes las ideas que a tu consideración sean las centrales respecto de los temas abordados.



Módulo 4. Marcos jurídicos, precedentes y jurisprudencias aplicables a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género
(Duración 30 horas)

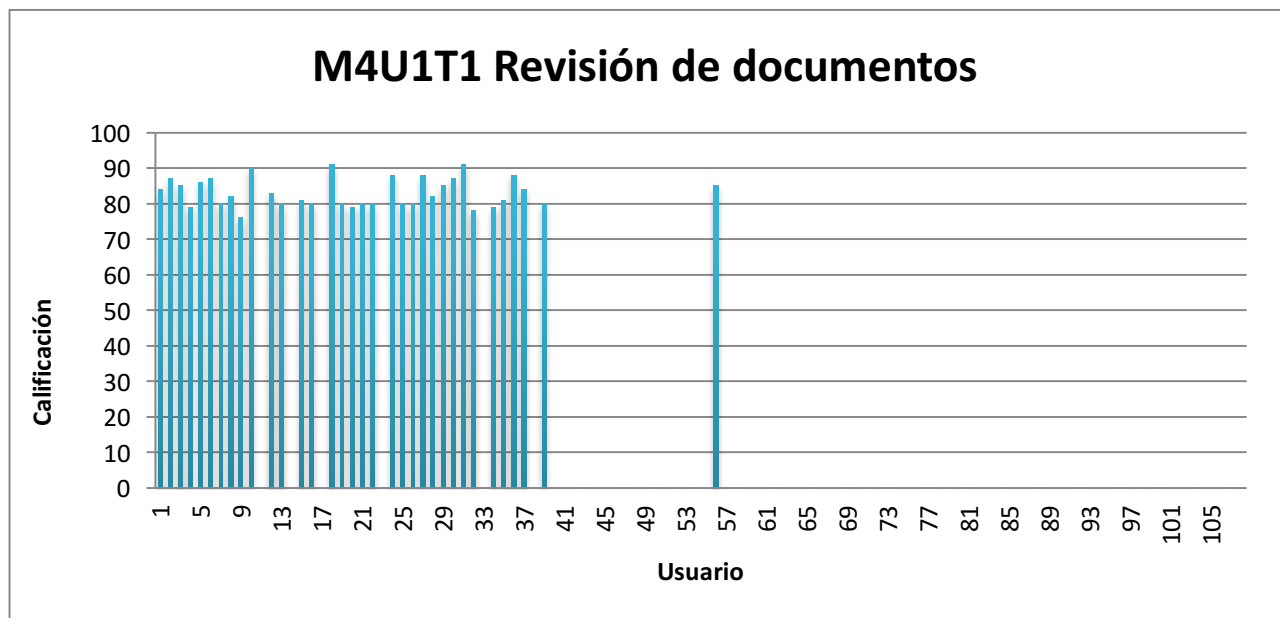
Objetivo: que las y los participantes analicen los instrumentos normativos, jurisprudenciales y técnicos, tanto internacionales como nacionales, que marcan pautas sobre la atención a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Unidad 1. Marco jurídico de origen internacional y nacional en materia de derechos políticos de las mujeres, así como el derecho a la no discriminación

ENCOMIENDA

Revisar cada uno de los documentos señalados, identificando de qué manera hacen posible el respeto, protección, promoción y garantía del derecho de toda mujer a una vida libre de violencia política por razón de género.

Entrega por escrito el resultado de tu investigación, en un documento no mayor a cuartilla y media.

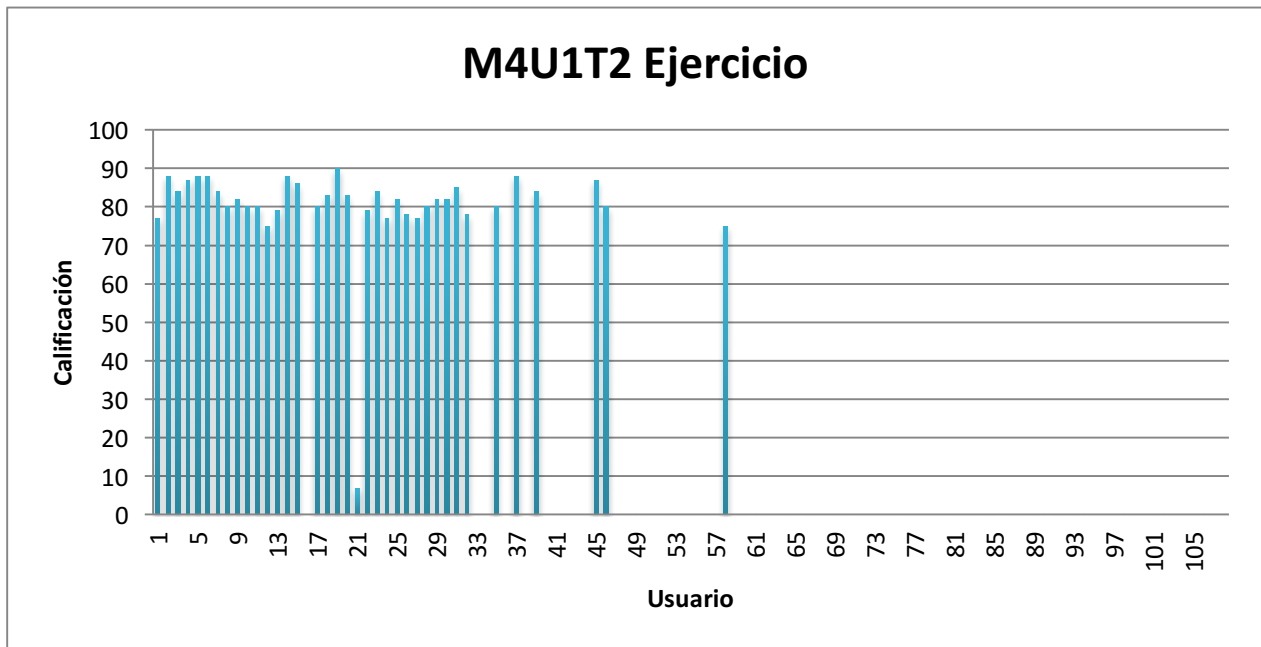


ENCOMIENDA

Identificar en cada norma señalada, los artículos pertinentes para el respeto, protección, promoción y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia política por razón de género.

Elabora un escrito con la información recabada y súbelo al sistema, no debe exceder dos cuartillas.

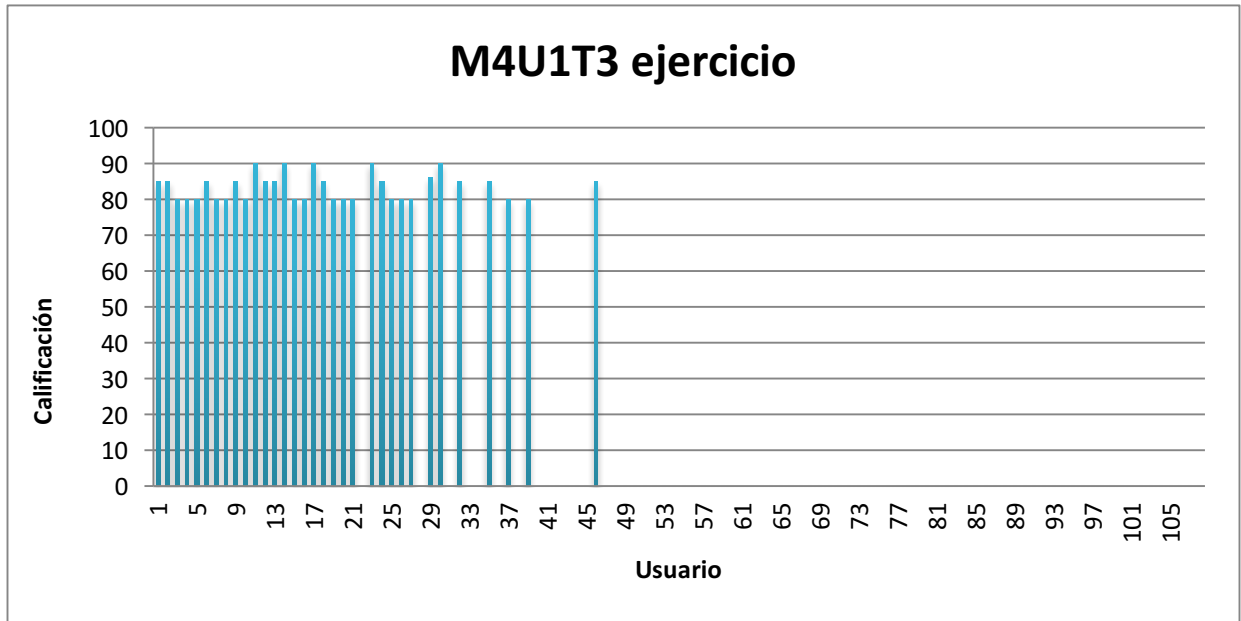
Para apoyar la elaboración de tu documento, te recomendamos el artículo Violencia Política hacia las Mujeres, respuesta del Estado ante la falta de una ley en México. María del Carmen Alanis.



ENCOMIENDA

Después de revisar las iniciativas responde: ¿qué mantendrías y qué modificarías?

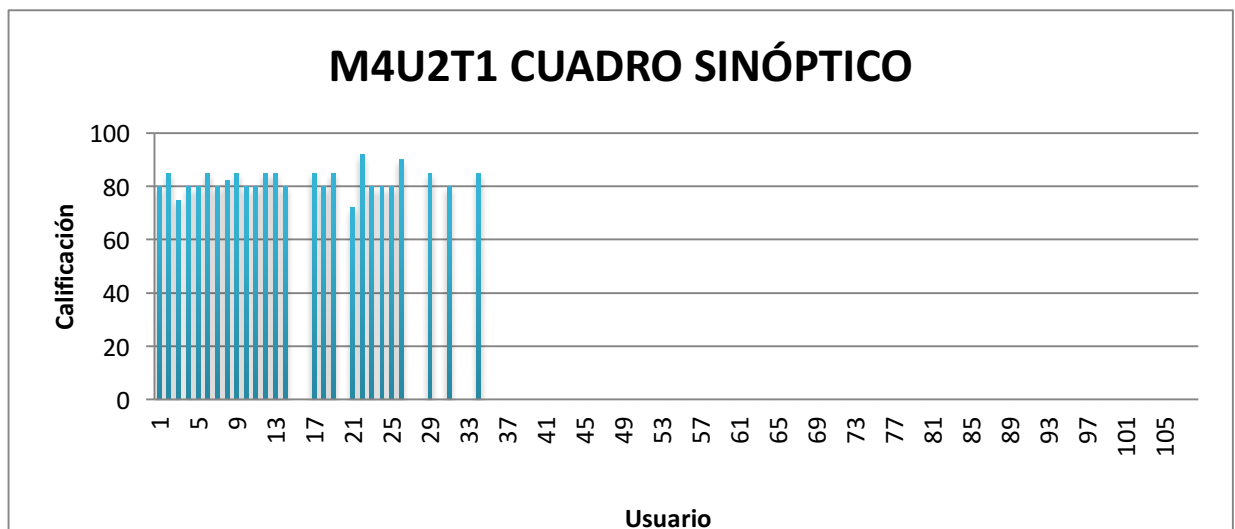
Realiza tu análisis en un documento no mayor a una cuartilla y súbelo al sistema.



Unidad 2. Precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relacionados con violencia política contra las mujeres por razón de género durante campaña, en ejercicio del cargo y en comunidades que se rigen por sistemas normativos internos

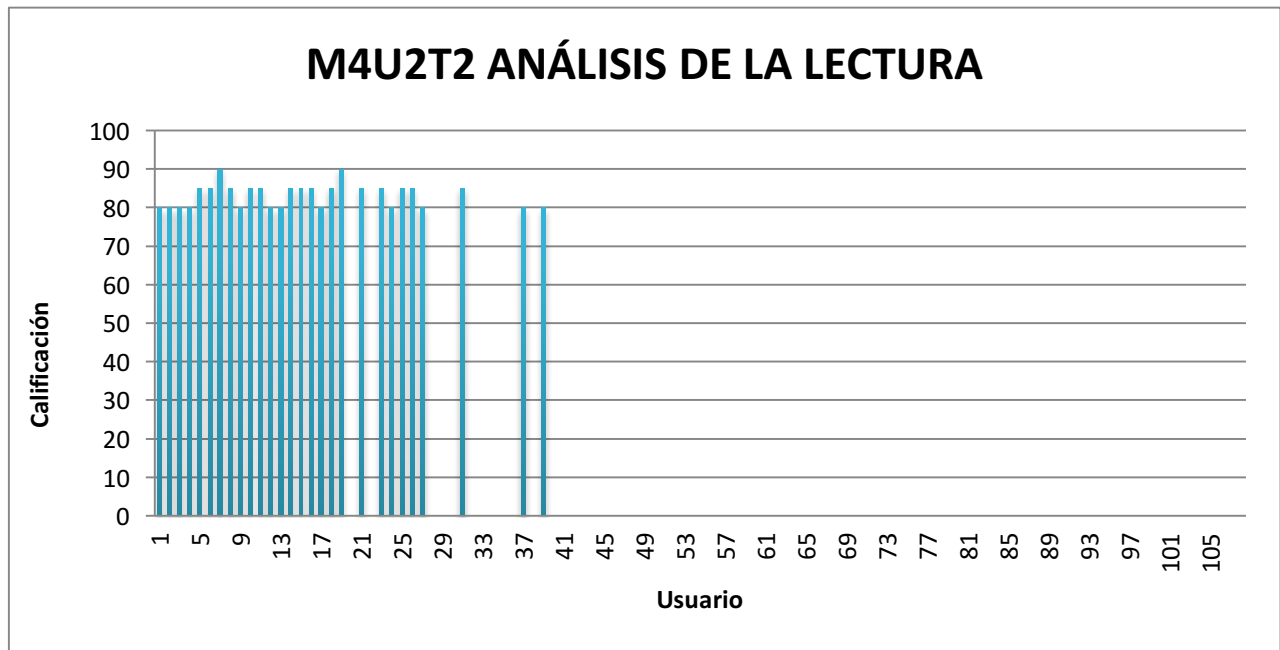
ENCOMIENDA

Con base en los apuntes presentados, elabora en un cuadro sinóptico en donde se distingan las diferencias entre los planteamientos de la Sala Regional correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Sala Superior, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



ENCOMIENDA

A partir de la lectura, ¿consideras que existió violencia política contra Delfina en razón de género? Fundamenta.



ENCOMIENDA

Revisa con atención el siguiente material:

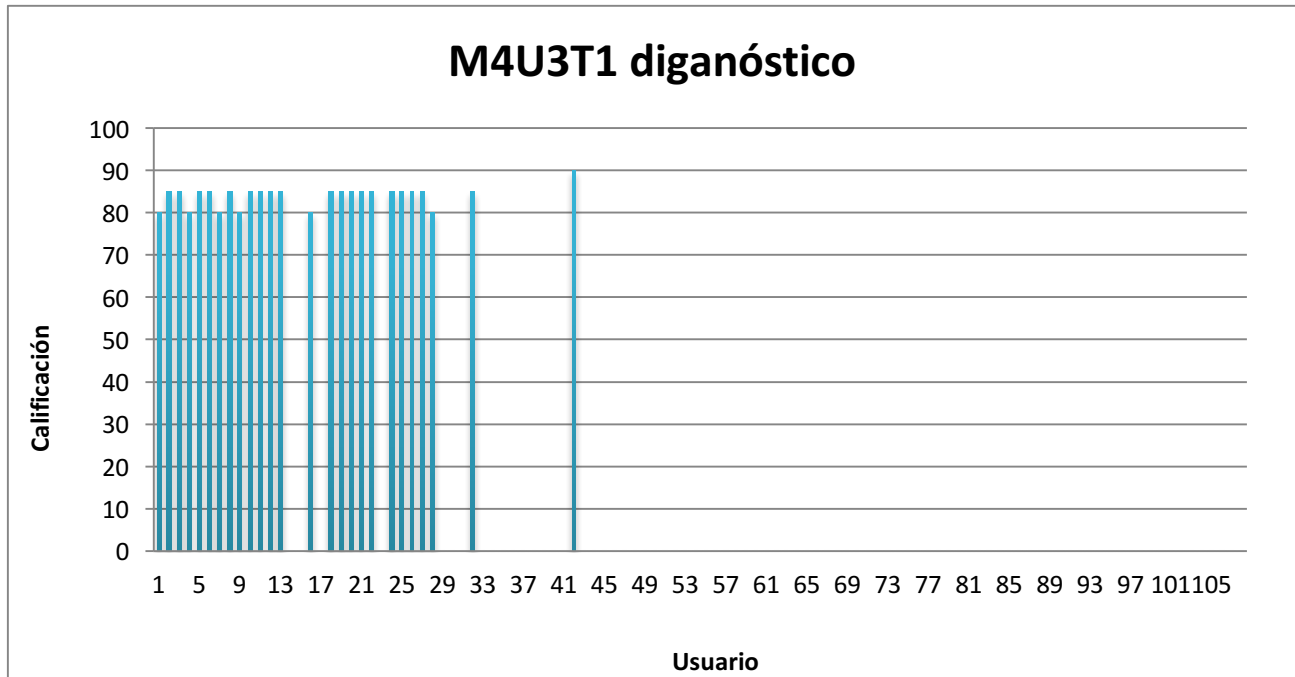
- Violencia Política contra las Mujeres: matices del concepto en América Latina. Celeste Minetto. ALACIP

Te sugerimos tomar notas y, a partir de los distintos contextos realiza un diagnóstico señalando las similitudes o diferencias en cómo se ejerce, se conceptualiza y se regula la violencia política contra las mujeres por razón de género.

Puedes apoyarte en:

- Rojas, María Eugenia, Acoso y Violencia Política en contra de mujeres autoridades públicas electas en los gobiernos locales-municipales en Bolivia, ONU Mujeres / ACOBOL / AECID, Bolivia, 2012.
- ONU Mujeres, “Bolivia. Violencia política por razón de género”, en Fomentar la igualdad de género: prácticas prometedoras - estudios de caso del Fondo para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

- Albaine, Laura, Paridad de género y violencia política en Bolivia, Costa Rica y Ecuador. Un análisis testimonial, Buenos Aires, 2016.
- Ley Modelo para la Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres de la Comisión Interamericana de Mujeres



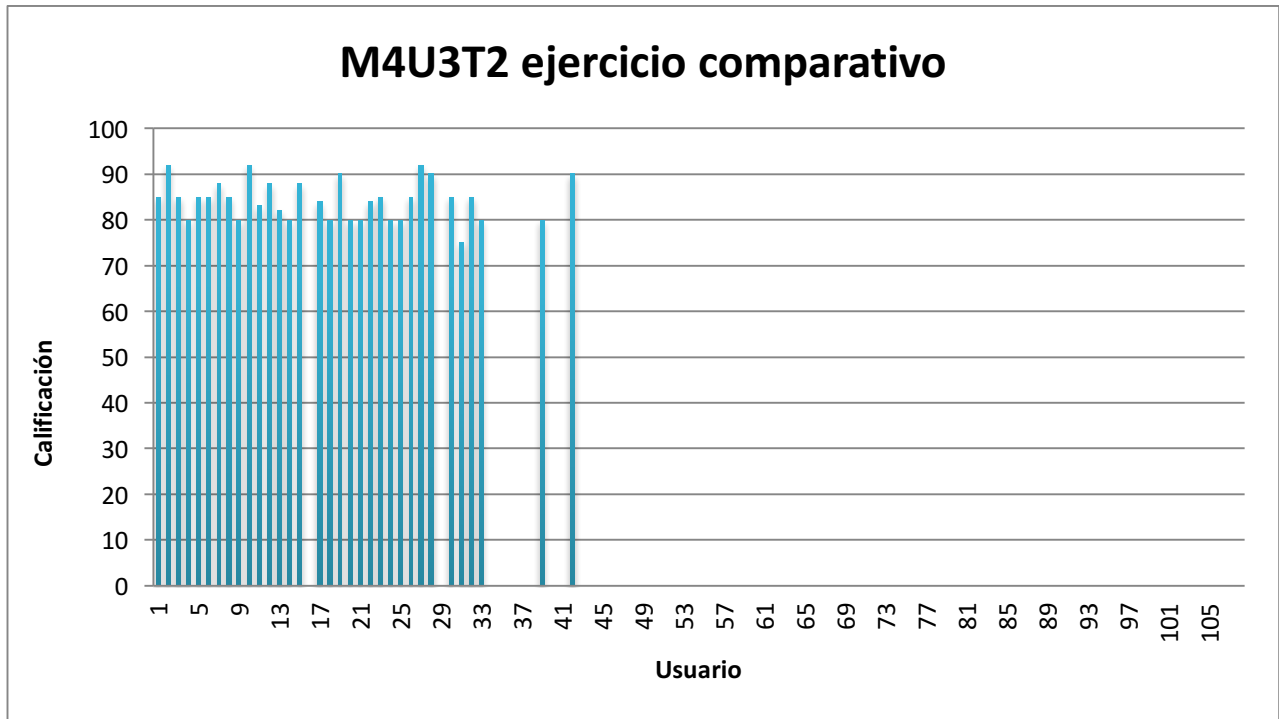
ENCOMIENDA

Realiza un ejercicio comparativo, a partir de la selección de un país para analizar el contexto específico de violencia política contra las mujeres en él y la forma de atención al problema.

Analiza las medidas que se hayan tomado al respecto y la forma en la que éstas han impactado en el problema de violencia política contra las mujeres.

Se sugiere que escojas un país de América Latina, para ello, puedes encontrar información en la página de la Organización de los Estados Americanos. O bien, te dejamos unos materiales de los cuáles puedes echar mano:

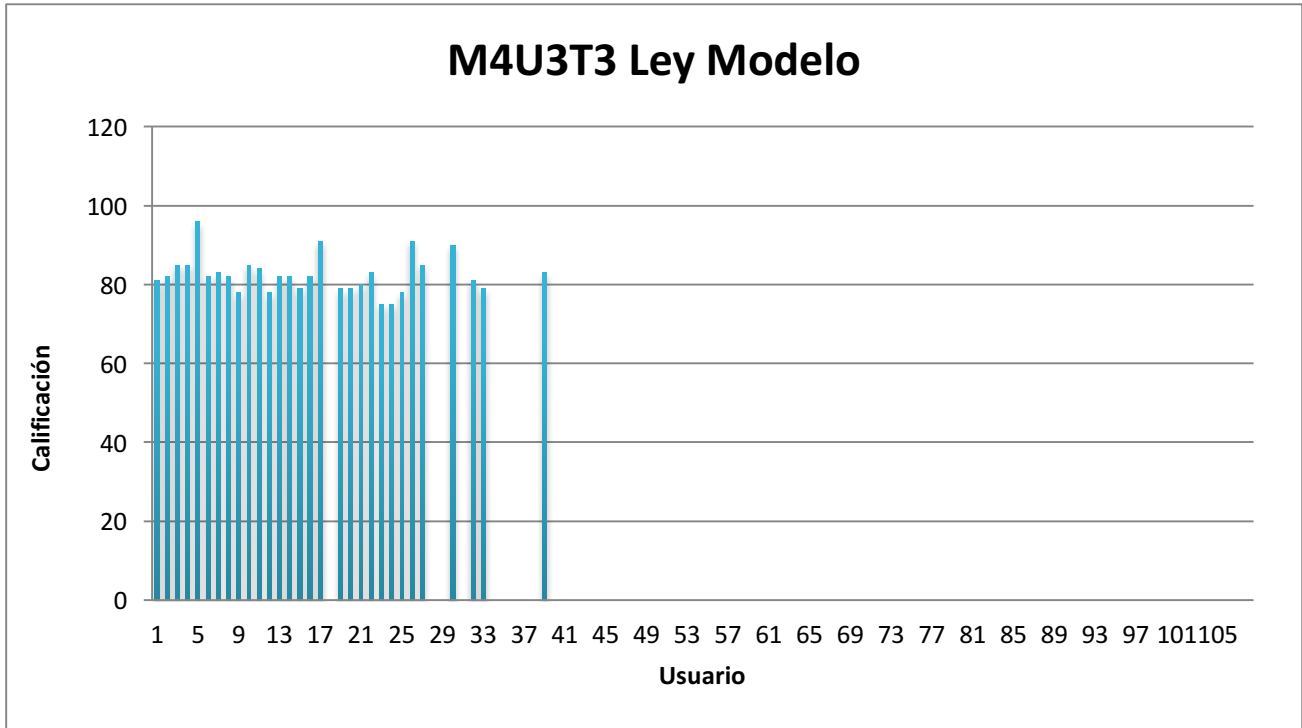
- La democracia paritaria en América Latina: los casos de México y Nicaragua
- La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina
- Leyes de cuota: Estado del arte, buenas prácticas y desafíos pendientes en la región Andina



ENCOMIENDA

Lee cuidadosamente la Ley Modelo para la Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres de la Comisión Interamericana de Mujeres y realiza un cuadro sinóptico en el que identifiques:

- Objeto de la ley y principios rectores
- Derechos Políticos
- Definición, ámbitos y manifestaciones de violencia política
- Responsabilidades de los órganos competentes
- Garantías de protección
- Sanciones y medidas de reparación



ENCOMIENDA

En esta última unidad del Diplomado se pretende aplicar a un caso concreto, el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. Éste tiene como objetivos:

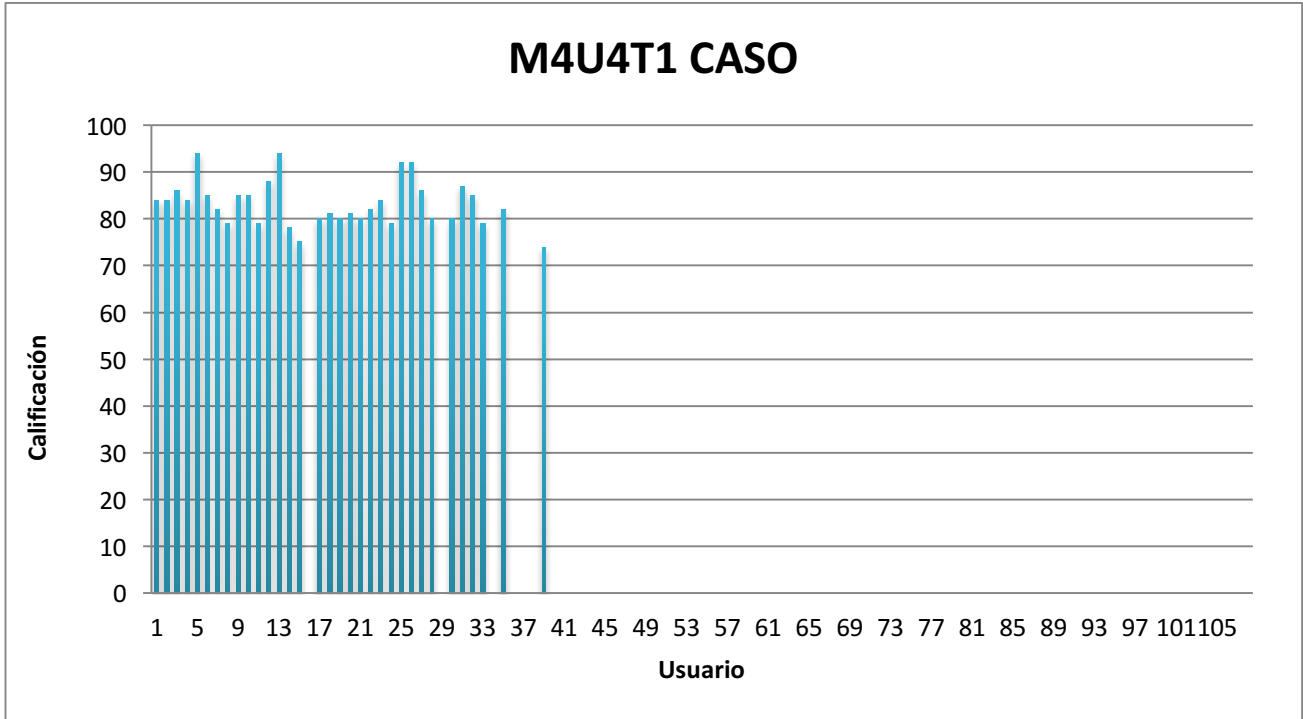
- Facilitar la identificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;
- Servir de guía para las autoridades en la atención de esta modalidad de la violencia, en el ámbito federal, de conformidad con sus atribuciones;
- Favorecer una adecuada coordinación entre las instituciones federales, para hacer frente a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género; y
- Orientar a las mujeres víctimas de violencia política en razón de género en el ámbito federal y local (estatal y municipal) acerca de lo que es y no es dicha violencia, así como de las autoridades a las que pueden acudir para ser atendidas.

Con base en estos objetivos se diseñarán los casos que habrán de resolverse.

Se sugiere la lectura de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CASO la realización de tu caso.

Una vez revisados ambos documentos realiza el siguiente ejercicio de aplicación del Protocolo:

1. Describe las conductas que constituyen violencia política en el caso concreto.
2. Describe y analiza el contexto en el cual tuvo lugar la violencia política antes descrita.
3. Ubica y argumenta cuáles son los elementos específicos que constituyen violencia política por razón de género (en este punto también se deben describir cuáles son los estereotipos de género identificados).
4. Ubica los sujetos responsables.
5. Ubica a las víctimas (directas, indirectas, potencias, colectivas) y menciona a qué tienen derecho.
6. Ubica y menciona qué derechos fueron violados.
7. ¿Qué instituciones y por qué deberían atender el caso?
8. Qué acciones se deberían llevar a cabo para combatir la violencia política por razón de género y reparar el daño a las víctimas.



La implementación de los contenidos y el seguimiento a las y los alumnos estuvo bajo la responsabilidad de:

PRIMER MÓDULO

Derechos político-electorales de las mujeres

COORDINADORA ACADÉMICA DEL DIPLOMADO

Lic. Rosa María Castañeda Castillo

Socióloga por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (1980-1984). Maestrante en Historia de México, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (1998 y 89), y diplomada en “Formación de Dirigentes de Organizaciones Sociales”, por la mencionada UAM-Xochimilco y la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (2004).

Diseñó y fue Profesora Titular de los Seminarios: “Feminismo, Género y Ciudadanía”, así como de “Sexo, Cultura y Ciudadanía I y II”, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Campus Chihuahua, hoy Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

Como feminista ha participado en diversas organizaciones de la Sociedad Civil así como en el sector público, haciendo coordinación, promoción, investigación, educación y cabildeo en temas de género y derechos humanos (salud y derechos sexuales y reproductivos; educación integral en sexualidad; vida libre de violencia; seguridad pública con perspectiva de género; educación con perspectiva de género y de derechos humanos; ciudadanía y género; derechos políticos y paridad electoral).

Como integrante del Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas, formó parte de la comisión de promoción, análisis y redacción de la propuesta que modificó la Ley Electoral y la Constitución de Chihuahua en materia de mujeres y paridad electoral, pionera en la materia a nivel nacional.

Con la Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C. colaboró con diagnósticos estatales y sistematización de resultados, para iniciativas como las “Clínicas de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres”, para promover la defensa jurídica de los mismos. También participó con la metodología para recopilar datos, fundamentar y redactar el Informe Sombra para el Comité CEDAW, en el rubro de derechos políticos de las mujeres (2010-2011).

En la Secretaría de Educación Pública, SEP, fue Subdirectora para la Articulación de Programas, Proyectos y Materiales Educativos con Perspectiva de Género y la Noviolencia, en la Dirección Gral. Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG), adscrita hasta 2015 a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. Entre sus funciones estuvo, coordinar y dar seguimiento a proyectos para hacer transversal de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y la erradicación de la violencia de género en la política educativa.

SEGUNDO MÓDULO

La violencia política contra las mujeres como una expresión de la violencia de género

M.I. Angelina Yadira Aguirre Nájera

Licenciada en Derecho egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Maestra en Impuestos egresada de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH. Defensora de Derechos Humanos de las Mujeres.

Titular y encargada de la Administración y Área Jurídica, en el Despacho de Abogados AGUIRRE & Aguirre Asociados, de 2001 a la fecha. Asesora Jurídica de la Lda. Claudia Alonso Pesado, Consejera Propietaria del ICHITAIP (Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública) de abril a diciembre de 2007. Integrante de la Comisión Redactora del Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas, integrante del Círculo de Estudios de Género, A.C., fundadora de OBSERVA CIUDADAN@ (Observatorio para el Acceso a la Información Pública). Presidenta del Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados de Chihuahua, A.C., de 2009 a 2011.

Asesora Técnica de Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de octubre de 2016 a septiembre de 2017, actualmente Asesora Jurídica de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez de la LXV Legislatura del Estado de Chihuahua.

TERCER MÓDULO

La atención a casos de violencia política contra las mujeres por razón de género

CUARTO MÓDULO

Marcos jurídicos, precedentes y jurisprudencias aplicables a los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género

Dra. María de los Ángeles Corte Ríos

Licenciada en Derecho, Maestra en Derechos Humanos, Doctora en Derechos Humanos. Cuenta con más de 150 reconocimientos nacionales e internacionales por su trabajo a favor de la innovación en la enseñanza y difusión de los derechos humanos.

Activista desde el trabajo en la sociedad civil, promotora y realizadora de proyectos de difusión de derechos humanos en medios de comunicación masiva, defensora de derechos humanos a través del trabajo en litigio estratégico. Especialista en el tema de corrupción como violación a los derechos humanos. Servidora pública como Directora General del Centro de investigación

sobre derechos humanos de las mujeres en el Congreso de la Unión, asesora de diversas Legislaturas en materia de armonización legislativa sobre derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Es autora del modelo de armonización desde la perspectiva de igualdad de género y enfoque basado en derechos humanos. Promotora de más de 67 proyectos de armonización legislativa. Consejera consultiva del Instituto Nacional de las Mujeres. Consultora de la Organización de las Naciones Unidas. Invitada por el Congreso de Eslovenia para asesorar en el tema de armonización legislativa. Cuenta con estudios sobre desarrollo de educación en línea en la OEA:

Ha desarrollado por cerca de 20 años, una labor docente continua en la difusión, promoción y compromiso con los derechos humanos en diversas universidades, y centros de estudio en la materia. Es autora de diversos modelos de enseñanza y transversalización de derechos humanos. Actualmente dirige el Centro Latinoamericano para la Paz, la Cooperación y el Desarrollo S.C. además de desarrollar una labor de consultoría en el ámbito privado y público.

Adicionalmente a los contenidos desarrollados y las actividades académicas solicitadas a las y los alumnos, la División de Educación Continua y Vinculación giró una serie de invitaciones a expertas y expertos quienes, con base en su trayectoria profesional, contribución activa al estudio de los temas de género y su compromiso político con la sociedad mexicana, estuvieran en posibilidad de exponer algún concepto o punto de vista ante el alumnado del Diplomado, con el fin de motivarlos a continuar su preparación y capacitación, que ampliara la posibilidad a actuar de la mejor manera en sus ámbitos de competencia.

A la propuesta contestaron la **Dra. Flavia Freidenberg**, Investigadora del Instituto de Investigaciones sociales de la UNAM; la **Dra. Lucía Melgar**, del periódico El Economista; la **Dra. Adriana Ortíz - Ortega**, Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; la **Mtra. Belém Sanz Luque**, representante de ONU Mujeres México y la Senadora **Martha Tagle Martínez**. Todas las participaciones abordaron, desde la experiencia laboral de las invitadas, su postura frente a la problemática de la Violencia Política contra las mujeres por razón de género en nuestro país y lo que a su parecer podrían ser las soluciones a la misma. El promedio de tiempo de cada video fue de quince minutos.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Esta primera clase, que bien podría calificarse como *piloto*, abrió varias áreas de oportunidad que serán importantes retomar en la planeación de generaciones venideras.

Modalidad: Elegir trabajar a distancia representó una excelente decisión, ya que ofreció la posibilidad de matricular a personas de más del 50% del territorio nacional, como lo podemos ver en el mapa anteriormente presentado. Sin embargo, al modificar el plan original en cuanto a la sub-modalidad utilizada, es decir de autogestiva⁴ a semi-tutorada⁵, complicó no sólo el desempeño de las y los estudiantes, sino el de las docentes, quienes tuvieron que evaluar grandes volúmenes de encomiendas, labor que en ocasiones registraba retrasos.

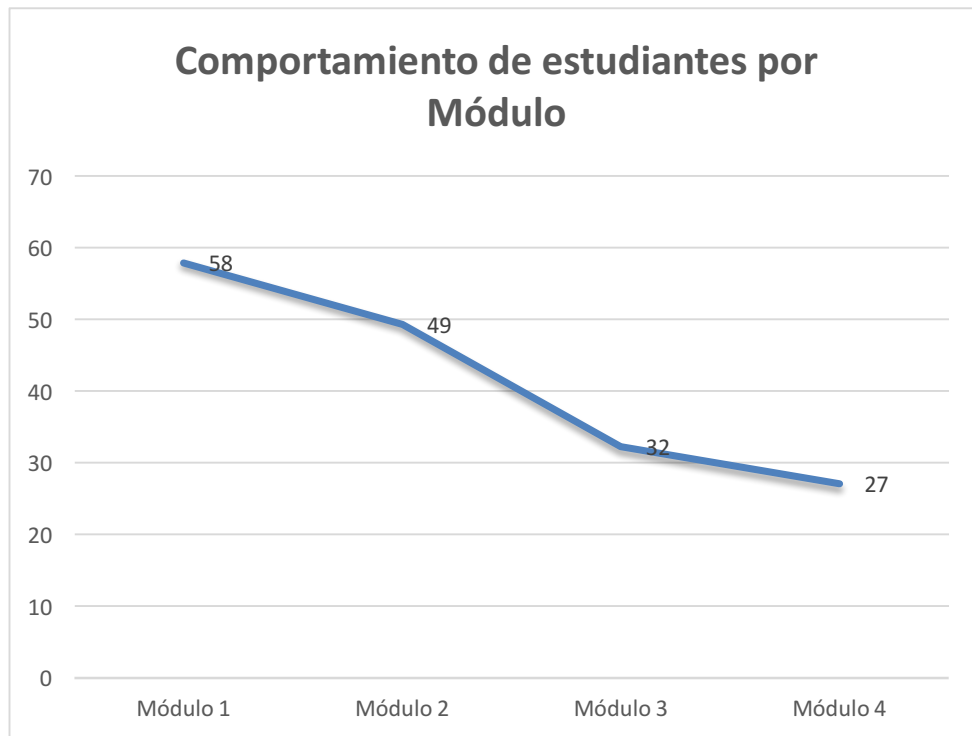
Perfil de ingreso: A decir de las docentes, aunque las y los participantes contaban con conocimientos acerca del Derecho, no todos poseían las habilidades para ver, analizar y juzgar con perspectiva de género, condición sino indispensable, sí necesaria para cumplir con los objetivos de este diplomado.

Contenidos y recursos: En este rubro se encontró necesario hacer un balance y reforzar los temas de Género y Derechos Humanos, así mismo se observó que para el mejor aprovechamiento de los Módulos 3 y 4 se requiere trabajar un marco hacia el bloque constitucional y control de convencionalidad, así como, la actualización de varias de las jurisprudencias utilizadas en esta versión.

Tiempo: Éste fue un factor determinante en esta primera experiencia. En primer lugar, el diplomado, se llevó a cabo casi paralelamente al proceso electoral federal 2017 - 2018, destacado por su gran tamaño y especial importancia. En segundo término, los tiempos dentro del propio desarrollo del diplomado fueron, en voz de las profesoras, para algunos temas demasiado extensos y para otros demasiado cortos. Finalmente, la cantidad de deberes encomendados a las y los estudiantes, contrapuestos a sus cargas laborales (en el contexto electoral ya descrito) dejó muy poco tiempo para la reflexión y la asimilación correcta de los conocimientos. A continuación, un gráfico que revela la disminución de alumnas y alumnos a lo largo del diplomado:

⁴ Sub-categoría de la educación a distancia en la que la presencia de un tutor es prescindible, ya que todas las actividades sumativas son automatizadas y no se solicitan entregables que deban ser evaluados por una o un docente.

⁵ Sub-categoría de la educación a distancia en la que se requiere la presencia de un tutor para evaluar las tareas solicitadas (regularmente elaboración de opiniones, resúmenes o pequeños ensayos), se hace uso también de herramientas automatizadas, sin embargo, éstas no son el 100% de ellas.



LOGROS OBTENIDOS

En primera instancia, haber conjuntado los esfuerzos de dos instituciones de la relevancia y prestigio como son el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México para abonar en uno de los temas más sensibles que afectan no sólo al ámbito político de nuestro país, sino a la sociedad en general: la violencia contra las mujeres.

Un segundo logro fue haber concluido los trabajos del diplomado, a pesar del contexto electoral. De los 108 inscritos, aprobaron 28. De estas personas, 23 fueron mujeres y 5 hombres; es decir, el 83% de las personas acreditadas fueron mujeres y el 17% restante hombres.

En el siguiente cuadro se observa el área de adscripción que declararon o bien la actividad que realizan en sus respectivas áreas de trabajo de quienes obtuvieron diploma.

GÉNERO	CANTIDAD	INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN
Mujeres aprobadas	23	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Estudio y Cuenta • Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Organización Electoral • Jefa del Departamento de Igualdad de Género y No Discriminación • Consejera Electoral • Secretaria de Magistrada Presidenta • Consejo General -Analista de Apoyo a Comisiones

		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Participación Ciudadana - Jefa de Área • Asistente de Consejería • Unidad Técnica de Vinculación con organismos externos • Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana • Jefe de departamento que corresponde a la Dirección Jurídica • Asesora de Consejero Electoral • Magistrada Regional de la Sala Regional Especializada • Técnica de Órgano desconcentrado • Enlace de la Secretaría Ejecutiva • Consejera Electoral • Representación del PRD ante el IECM • Representante 8 Suplente del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México • Secretaria de Estudio y Cuenta • Asistente de Consejera Electoral • Asistente del Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de México • Titular de la Unidad de Apoyo a Presidencia - Participación Ciudadana de Yucatán • Coordinadora de Participación Ciudadana • Titular de Órgano desconcentrado • Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos - Analista
Hombres aprobados	5	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente de Consejero Electoral - Consejo General • Consejero Electoral • Secretaría General de Acuerdos - Secretario Auxiliar • Sin especificar • Sin cargo

El promedio de aprovechamiento de quienes acreditaron fue de 83 puntos.

Las mujeres acreditadas tuvieron una calificación promedio de 83 puntos; los hombres acreditados obtuvieron una calificación promedio de 85 puntos.

Maestría fue el nivel de escolaridad con mayor frecuencia entre los 30 certificados, le siguieron licenciatura y doctorado.

Por último, aunque no menos importante, es importante resaltar que la convocatoria tuvo eco en más de la mitad de la República Mexicana, lo cual revela la necesidad de capacitación que existe hacia temas tan delicados en nuestro país.

CONCLUSIONES

Que el diplomado se haya llevado a cabo en pleno proceso electoral, demostró que a pesar de que los escenarios se vislumbraban complejos, cuando existe gente comprometida, los objetivos se cumplen.

Esta actividad es perfectible en todos sentidos. Por ejemplo, la modalidad de impartición debe seguir siendo a distancia, sin embargo, hay que replantear todas aquellas tareas que necesitan pasar por el ojo humano. En este sentido, se plantean dos alternativas: la primera se refiere a la automatización por completo de las actividades del diplomado; o bien, continuar con la modalidad semi-tutorada disminuyendo la cantidad de participantes por grupo -25 a 35 máximo-.

En cuanto al perfil de ingreso, se sugiere aplicar una evaluación diagnóstica que permita detectar a aquellas y aquellos estudiantes que poseen conocimientos y habilidades respecto de la perspectiva de género, o bien, establecer los mecanismos para homogeneizar al o los grupos.

Un rubro más a mejorar está en los recursos de apoyo, si bien es cierto que la naturaleza del diplomado exige la lectura de un número considerable de textos, también lo es que existen a la fecha recursos audiovisuales, de libre uso, a los que se puede acceder. También existe la posibilidad de elaborarlos, ya sea en audio y video o bien sólo en audio. Esto proporcionaría más vivacidad a la dinámica del diplomado.

Para la apertura de una nueva generación, se hará necesario un análisis de los procesos electorales por los que va a travesando nuestro país, de tal suerte que permitan a las y los estudiantes cursar las materias sin contratiempos, aquí mismo cabe la sugerencia de calcular con una perspectiva más realista los tiempos de las encomiendas que se solicitan a las y los diplomantes, aún cuando la modalidad sea completamente autogestiva.

En términos generales esta primera experiencia se puede calificar como exitosa, ya que, a pesar de haber sorteado algunas vicisitudes, se tuvo la oportunidad de concluirla y proyectar más ejercicios a futuro.